

0271-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintinueve minutos del veintidos de septiembre de dos mil veintidos.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto N ° 0209-DRPP-2022 de las siete horas con cuarenta y tres minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintidós, se le indicó al partido Unión Pacífica Costarricense que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de San Carlos de la provincia de Alajuela, celebrada en forma presencial el día veinte de agosto del año dos mil veintidós trece de marzo del año dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar los puestos de: del presidente suplente y un delegado territorial propietario, debido a que el señor Anael Villegas Herrera, cédula de identidad 204330770, nombrado en esos cargos no cumplía con el requisito de inscripción electoral.

Posteriormente el diez de septiembre del dos mil veintiuno, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal en San Carlos en forma presencial, la cual cumplió con el quórum requerido, nombrando al señor Kevin Isaac Briceño Ortiz, cédula de identidad 207980838, como presidente suplente y delegado territorial propietario, con lo cual se subsana el cantón de San Carlos.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN SAN CARLOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106960638	GIOVANNI RODRIGUEZ CESPEDES	PRESIDENTE PROPIETARIO
207220810	LUIS DIEGO CAMACHO CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
205510292	MARIA DE LOS ANGELES MADRIGAL GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
<b>207980838</b>	<b>KEVIN ISAAC BRICEÑO ORTIZ</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
206580608	LUIS KEILOR VALVERDE RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
207130715	ROXANA MARIA ARROYO SOLERA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106240623	INES SOLERA VILLARREAL	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206060823	ERAIDA VANNESSA SOLERA VILLARREAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
106960638	GIOVANNI RODRIGUEZ CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO

207220810 LUIS DIEGO CAMACHO CHAVES  
207130715 ROXANA MARIA ARROYO SOLERA  
207980838 KEVIN ISAAC BRICEÑO ORTIZ

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao  
C.: Exp. n.º 345-2022, partido Unión Pacífica Costarricense  
Ref., No.: (2101, 2122)-**2022**